



# DIARIO OFICIAL

DEL

## MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

#### REALES DECRETOS

##### PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO MILITAR

Vengo en nombrar médico de la colonia de Río de Oro, con funciones de jefe del Servicio Sanitario de dicha colonia y La Agüera, con el haber anual de 15.000 pesetas, al comandante médico del Cuerpo de Sanidad Militar D Salvador Sanz Perea,

Dado en Santander a veintinueve de julio de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente interino del Directorio Militar,  
ANTONIO MAGAZ Y PERS

(De la Gaceta.)

#### REALES ORDENES

Excmos. Señores: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

##### Subsecretaría

##### RECOMPENSAS

De acuerdo con el Consejo Supremo de Guerra y Marina, se concede la medalla de Sufrimientos por la Patria como herido en campaña, con la pensión mensual vitalicia de 17,50 pesetas, al sargento del regimiento de Infantería Africa núm. 68. Angel Bajo Tío.

5 de agosto 1924.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en África.

Señores Capitán general Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho,  
DUQUE DE TETUAN

### Sección de Artillería

#### BAJAS

Se concede, a petición propia, la separación del servicio al teniente de Artillería D. Rafael Alberola Herrera, destinado por real orden de 22 del próximo pasado mes (D. O. núm. 163) al séptimo regimiento ligero, pasando a figurar en la oficialidad de complemento de dicha arma hasta cumplir los diez y ocho años de servicio que determina el artículo 86 de la vigente Ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército.

4 de agosto de 1924.

Señor Capitán general de la tercera región.

Señores Capitán general de la cuarta región e Interventor general del Ejército.

#### DESTINOS

Se destina al regimiento de Artillería de Melilla, con carácter voluntario, al capitán D. Pedro Chacón Valdúcañas, disponible en esa plaza, y con efectos administrativos en la revista del mes de la fecha.

5 de agosto de 1924.

Señor Comandante general de Melilla.

Señor Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho  
DUQUE DE TETUAN

### Sección de Ingenieros

#### MATERIAL DE INGENIEROS

Se aprueba, para su ejecución por contrata, el proyecto de ampliación de los almacenes del Centro Electrotécnico y de Comunicaciones en el cerro del Cadalso, de Carabanchel Alto, cuyo presupuesto importante pesetas 248.228 (de las que 245.570 corresponden al de contrata y 2.658 al «complementario»), después de sustituir las gratificaciones del ayudante eventual por la reglamentaria para uno de plantilla, será cargo a la dotación de los «Servicios de Ingenieros»; considerándose comprendida en el grupo a) de la real orden circular de 28 de abril de 1902 (C. L. núm. 92), con duración de seis meses.

4 de agosto de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

Se aprueba, para ejecución por gestión directa, el proyecto de construcción de un depósito de agua en el Asilo de niñas y niños de la plaza de Melilla, siendo cargo a los fondos correspondientes de la Junta de Arbitrios de dicha plaza, el importe de su presupuesto de 24.399 pesetas.

4 de agosto de 1924.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

Se aprueba, para ejecución por gestión directa, el proyecto de un depósito elevado de hormigón armado, de veinte metros cúbicos de capacidad, para el campamento de Dar-Dríus, siendo cargo a la dotación de los «Servicios de Ingenieros» el importe de su presupuesto de 10.550 pesetas.

4 de agosto de 1924.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

Se aprueba, para ejecución por gestión directa, el proyecto de un depósito elevado de hormigón armado, de veinte metros cúbicos de capacidad, para el campamento de Intendencia en Dar-Dríus, siendo cargo a la dotación de los «Servicios de Ingenieros» el importe de su presupuesto de 10.550 pesetas.

4 de agosto de 1924.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

Se aprueba, para ejecución por contrata mediante subasta pública de carácter local, el proyecto de obras de aprovechamiento del pozo de Bufarkuf en diversos servicios, siendo cargo a la dotación de los «Servicios de Ingenieros» el importe de su presupuesto de 29.385,10 pesetas.

4 de agosto de 1924.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

Se aprueba, para ejecución por gestión directa, el presupuesto de instalación de una cocina «Mexia» tipo A para el regimiento de Infantería de Jaén núm. 72 (Barcelona), siendo cargo a la dotación de los «Servicios de Ingenieros» su importe de 10.640 pesetas.

4 de agosto de 1924.

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

Se aprueba, para la ejecución por contrata de las obras que comprende el proyecto de reconstrucción del segundo piso y reparaciones en el primero, del cuartel de Guardias de Corps, en San Ildefonso, siendo cargo a la dotación de los «Servicios de Ingenieros» su importe de 68.320 pesetas, de las cuales 66.280 pesetas corresponden al presupuesto de contrata, y las 2.040 pesetas restantes, al complementario que determina la real orden circular de 28 de abril de 1919 (C. L. núm. 56).

4 de agosto de 1924.

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

Se aprueba, para la legalización técnica y administrativa de las obras que comprende el proyecto de arreglo de los barracones de Santiago para Parque de Sanidad de campaña, de la plaza de Melilla, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 8.011 pesetas.

4 de agosto de 1924.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

Se aprueba, para ejecución por gestión directa, y con cargo a los «Servicios de Ingenieros», el presupuesto para reparar la cubierta del barracón de almacén de prendas del cuartel de tropas de Intendencia, en Melilla, con importe de 2.720 pesetas.

4 de agosto de 1924.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

Se aprueba, para ejecución por gestión directa, el proyecto para aumentar el caudal de agua para las necesidades militares de la plaza de Alcázar, siendo cargo a la dotación de los «Servicios de Ingenieros» el importe de su presupuesto de 13.500 pesetas.

4 de agosto de 1924.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

Se aprueba, para la ejecución por gestión directa, el proyecto de adquisición e instalación de un depósito subterráneo para gasolina en el edificio de esa Capitana general, siendo cargo a los «Servicios de Ingenieros», su importe de 8.570 pesetas.

4 de agosto de 1924.

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

Se aprueba, para ejecución por gestión directa, y con cargo a los «Servicios de Ingenieros», el anteproyecto de carretera de acceso al hospital militar de Alcazarquivir, con presupuesto de 24.360 pesetas.

4 de agosto de 1924.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

El General encargado de despacho,  
DUQUE DE TETUAN

## Sección de Sanidad Militar

### MATRIMONIOS

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Salomé Sanz Machín, al veterinario segundo D. Francisco López Ondé, del regimiento Lanceros del Rey, 1.º de Caballería.

5 de agosto de 1924.

Señor Capitán general de la quinta región.

El General encargado del despacho,  
DUQUE DE TETUAN

## Sección de Justicia y Asuntos generales

### APTOS PARA ASCENSO

Se confirma la declaración de aptitud para el ascenso hecha por V. E. a favor del teniente auditor de segunda D. Nicasio Pou Ribas, con destino en la Auditoría de ese distrito.

4 de agosto de 1924.

Señor Capitán general de Baleares.

### LICENCIAS DE USO DE ARMAS

Se desestima petición del escribiente de segunda clase del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares D. Salvador Jordá Ricart, con destino en esa Capitanía general, en súplica de que se le conceda licencia de uso de arma corta con el impuesto del timbre que señala la vigente ley, por carecer de derecho, en virtud de lo dispuesto en el caso primero de la real orden circular de 15 de marzo de 1907 (C. L. núm. 50) y en el artículo séptimo del real decreto de 15 de septiembre de 1920 (C. L. núm. 262).

4 de agosto de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

### MEDALLAS

Se aprueba concesión de la adición del pasador «Tetuán» en la Medalla de Melilla, que posee, a favor del coronel del regimiento Lanceros de España, 7.º de Caballería, D. Pedro Alvarez de Toledo y Samaniego, Marqués de Martorell.

4 de agosto de 1924.

Señor Capitán general de la sexta región.

### OBRAS CIENTÍFICAS Y LITERARIAS

Se declara de utilidad para el Ejército, recomendando su adquisición, aunque sin carácter obligatorio, la obra de que es autor D. Ignacio Batler Landauer, titulada «Relaciones de África», que ha editado en seis tomos.

4 de agosto de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

### UNIFORMIDAD

*Circular.* Se resuelve que el uniforme de diario y de servicio de los jefes y oficiales de las Ambulancias de la Cruz Roja Española, con exclusión de los demás socios, sea el llamado único, declarado reglamentario para los jefes y oficiales del Ejército por real orden circular de 12 de junio de 1922 (C. L. núm. 205), de tela kaki verdoso, llevando en ambos ángulos del cuello de la prenda de cuerpo el número de la Ambulancia y emblema de la Institución que aparecerá también en el frente de la gorra y las divisas que distingan los cargos precisamente en las hombreras.

Queda prohibido en absoluto con este uniforme el uso de armas y el sustituir por botones de pasta los reglamentarios.

Por razones especiales, y mientras otra cosa no se disponga, el uniforme de servicio para las Ambulancias de la cuarta región será el que actualmente se usa en la misma, o sea el de rayadillo blanco y encarnado.

4 de agosto de 1924.

Señor...

El General encargado del despacho,  
DUQUE DE TETUAN

## Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

### CAPELLANES AUXILIARES

Se nombran capellanes auxiliares del Ejército, con la antigüedad de esta fecha, a los soldados presbíteros comprendidos en la siguiente relación, pertenecientes a los Cuerpos que se expresan, para prestar los servicios de su Sagrado Ministerio en las Comandancias generales que se indican, a las tropas, enfermería y hospitales de las mismas, percibiendo la gratificación de 75 pesetas mensuales desde su incorporación al Ejército de África, con arreglo a lo dispuesto en la real orden circular de 4 de octubre de 1921 (D. O. núm. 223) mientras prestan sus servicios en cualquiera de dichos territorios.

4 de agosto de 1924.

Señor Vicario general Castrense.

Señores Capitanes generales de la quinta y octava regiones, Comandantes generales de Melilla y Ceuta e Interventor general del Ejército.

D. Mariano Navarro Sáenz, del regimiento de Infantería Infante, 5, a la Comandancia general de Ceuta.

- » Pío Chacobo Moreno, del mismo, a la misma.
- » Francisco Pérez Hernández, del mismo, a la misma.
- » Juan José Durán Alegre, del mismo, a la misma.
- » Ramón Gómez Ripoll, del mismo, a la misma.
- » Victoriano Pascual Martínez, del mismo, a la misma.
- » Justo Serna Serna, del de Serrallo, 69, a la misma.
- » José García Valle, del de Zaragoza, 12, a la de Melilla.
- » Emiliano Cabrera Alonso, del mismo, a la misma.
- » Isaac de la Puente Rivero, del mismo, a la misma.

Se nombran capellanes auxiliares del Ejército, con la antigüedad de esta fecha, a los soldados presbíteros que figuran en la siguiente relación, pertenecientes a los Cuerpos que se indican, los que prestarán los servicios espirituales en las unidades que se expresan, disfrutando los beneficios que determina el capítulo segundo del artículo primero del presupuesto vigente.

4 de agosto de 1924.

Señor Vicario general Castrense.

Señores Capitanes generales de la segunda, cuarta, quinta, sexta, séptima y octava regiones y de Baleares e Interventor general del Ejército.

- D. José María Capdevila Fernán, del regimiento de Infantería Mahón, 63, al de Albuera, 26.
- » Ramón Serra Cervelló, del de Asia, 55, al de Luchana, 28.
  - » Julio Saurat Canal, del de San Marcial, 44, al de Jaén, 72.
  - » Andrés Toledano Fernández, del de Gerona, 22, al mismo.
  - » Alvaro Darunce Oncea, del de Ordenes Militares, 77, al mismo.
  - » Manuel Roldán Rodríguez Fernández, del de Toledo, 85, al mismo.
  - » Jesús García Pérez, del de Zaragoza, 12, al de Ferrol, 65.
  - » Jerónimo Marco Mir, del tercer regimiento de Zapadores Minadores, al regimiento de Infantería Cádiz, 67.

## REEMPLAZO

Se confirma la declaración de reemplazo por enfermo con residencia en Villanueva de la Serena (Badajoz), a partir de 15 de junio próximo pasado, hecha por V. E., del capellán primero del Cuerpo Eclesiástico del Ejército D. Agapito Acero Rodríguez, con destino en el regimiento de Húsares Princesa, 19.º de Caballería.

4 de agosto de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho,  
DUQUE DE TETUAN

## Intendencia General Militar

## DESTINOS

*Circular.* Los conductores automovilistas de Intendencia que figuran en la relación publicada por real orden de 28 de julio próximo pasado (D. O. núm. 167), quedan afectos a las Comandancias de tropas de procedencia, causando efecto la disposición en la revista administrativa del mes de la fecha.

5 de agosto de 1924.

Señor...

## DISPONIBLES

Queda disponible en la sexta región, a partir de la revista administrativa del mes de la fecha, el comandante de Intendencia D. Eugenio de Murga Bastos, que ha cesado en el cargo de ayudante de campo del Intendente militar de la sexta región.

5 de agosto de 1924.

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho,  
DUQUE DE TETUAN

## Sección de Intervención

## DESTINOS

El jefe y oficiales del Cuerpo de Intervención Militar que figuran en la siguiente relación, pasan a servir los destinos que en la misma se les asigna, con efectos administrativos en la revista de comisario del mes de la fecha.

5 de agosto de 1924.

Señores Capitanes generales de la primera, cuarta y quinta regiones y de Canarias, Comandantes generales de Melilla y Ceuta y Subsecretario de este Ministerio.

## Comisario de Guerra de segunda clase

D. José Rocha Muñoz, de comisario de guerra de la plaza y provincia de Ciudad Real, a interventor del Parque de Intendencia y del de campaña de Larache (art. 1).

## Oficiales primeros

D Jacinto López Zabalogui, de interventor de los servicios de Uad-Lau y Costa de Gomara y revistas, a la Sección de Intervención de este Ministerio (art. 1).

» Fernando Díaz Gómez, de interventor de la plaza de Alhucemas y por acumulación la del Peñón de Vélez de la Gomera, a interventor de los servicios de Uad-Lau y costa de Gomara y revistas (art. 1).

D. José RUIFERNÁNDEZ Cano, de las oficinas de la Intervención militar de la quinta región, a interventor de las posiciones avanzadas del campo de Tetuán (art. 1).

» Enrique Urrutia Carrió, de las oficinas de la Intervención militar de la cuarta región, a las oficinas de la Intervención militar de la quinta región (art. 10).

» Santiago Lozano Gómez, de las oficinas de la Intervención militar de Santa Cruz de Tenerife, a las oficinas de la Intervención militar de Gran Canaria (art. 1).

» Enrique Navasa Pérez, ascendido, de la Sección de Intervención de este Ministerio, a continuar en la misma (art. 10).

» Eugenio Cobos Lindemán, ascendido, de la Sección de Intervención de este Ministerio, a continuar en la misma (art. 10).

» Jacobo Guitart de Virto, ascendido, de las oficinas de la Intervención militar de la Comandancia general de Ceuta, a continuar en las mismas (artículo 10).

» José Valdés Guzmán, ascendido, de las oficinas de la Intervención militar de la Comandancia general de Ceuta, a continuar en las mismas (artículo 10).

## Oficial segundo

D. Luis Gómez Landero Ballester, de las oficinas de la Intervención militar de Gran Canaria, a las oficinas de la Intervención militar de Santa Cruz de Tenerife (art. 1).

El General encargado del despacho,  
DUQUE DE TETUAN

## Sección de Aeronáutica

## CURSOS DE PILOTOS DE AVIACION

Se designa para cubrir una vacante en el curso de pilotos de aeroplano de tropa, al cabo de Ingenieros, con destino en el servicio de Aviación, Vicente Redondo de Castro.

4 de agosto de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho,  
DUQUE DE TETUAN

## DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales.

## Consejo Supremo de Guerra y Marina

## RETIROS

*Circular.* Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Alto Cuerpo y con fecha de hoy, se dice a la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas, lo que sigue:

«En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo por ley de 13 de enero de 1904, ha acordado clasificar la situación de retirado, con derecho al haber mensual que a cada uno se les señala, a los jefes, oficiales e individuos de tropa que figuran en la siguiente relación, que da principio con el coronel de Infantería en reserva D. Manuel Núñez Antón y termina con el guardia civil 2.º Francisco Soto Gutierrez.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Presidente comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de julio de 1924.

El General Secretario,  
Luis G. Quintan.

Señor...

Relación que se cita

NOMBRES	Empleos	Arma e cuerpo	SALARIO que les corresponde		Fecha en que deben empezar a percibirlo			PUNTO DE RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS DELEGACIÓN POR DONDE DESEAN COBRAR		Observaciones
			Pesetas	Ota.	Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D. Manuel Nájera Antón.....	Coronel en rva....	Infantería.....	900	00	1	julio.....	1924	Madrid.....	Pag.ª de la Dirección gral. de la Deuda y Clases Pasivas.	
> Eusebio Suárez Bustillo y García Barroso.....	Otro ídem.....	Ídem.....	750	00	1	ídem.....	1924	Oviedo.....	Oviedo.....	
> Francisco Muñoz Dueñas.....	Archivero 2.º.....	Ofics. militares.	750	00	1	agosto...	1924	Madrid.....	Pag.ª de la Dirección gral. de la Deuda y Clases Pasivas.	
> Carmelo Sánchez Furió.....	Otro ídem.....	Ídem.....	750	00	1	ídem.....	1924	Ídem.....	Ídem.....	Se hace este señalamiento a reserva de que el interesado acredite no percibir otro sueldo del Estado por su destino en el Instituto Geográfico y Estadístico, (con derecho a revistar de oficio).
> Rafael Rueda Ibáñez.....	T. cor. inútil.....	Estado Mayor..	750	00	1	febrero..	1924	Valencia.....	Valencia.....	Con derecho a revistar de oficio.
> Antonio Bó Sebastián.....	Comte. (E. R.) en rva	Infantería.....	487	50	1	agosto...	1924	Madrid.....	Pag.ª de la Dirección gral. de la Deuda y Clases Pasivas.	
> José Corrales Vidal.....	Otro.....	Intendencia.....	300	00	1	junio.....	1924	Ídem.....	Ídem.....	Ídem.
> Alejandro Rodríguez Fuentes.	Otro (E. R.) en rva.	Artillería.....	487	50	1	agosto...	1924	Ferrol.....	Coruña.....	Ídem.
> Rufino Delgado Jaén.....	Capitán ídem.....	Caballería.....	450	00	1	ídem.....	1924	Córdoba.....	Córdoba.....	Ídem.
> Luis Trillo Domínguez.....	Otro ídem.....	Infantería.....	450	00	1	ídem.....	1924	Ferrol.....	Coruña.....	Ídem.
> Cruz Araceta Rojo.....	Teniente (E. R.)...	Guardia Civil..	420	00	1	ídem.....	1924	Barcelona.....	Barcelona.....	
> Sebastiana Cortés Almeida.	Otro ídem.....	Ídem.....	420	00	1	ídem.....	1924	Melilla.....	Málaga.....	
> Marcial Conejero Argenta.....	Otro ídem.....	Caballería.....	450	00	1	ídem.....	1924	Reus.....	Tarragona.....	
> Eñas Domenech Carreras.....	Otro ídem.....	Infantería.....	450	00	1	julio.....	1924	Toledo.....	Toledo.....	
> José Ferro González.....	Otro ídem.....	Caballería.....	450	00	1	agosto...	1924	Valladolid.....	Valladolid.....	
> Francisco Solsona Pompido..	Oficial Celador de Fortificaciones de 1.ª.....	Ingenieros.....	480	00	1	ídem.....	1924	Lérida.....	Lérida.....	Ídem.
> José María Villares y Castro..	Ayudante de taller de Cuerpos Auxiliares.....	Ídem.....	297	50	1	ídem.....	1924	Borja.....	Zaragoza.....	
> Enrique Calero Fernández...	Mtro. armero de 1.ª	Artillería.....	300	00	1	ídem.....	1924	Larache.....	Cádiz.....	
> Daniel Escobar García.....	Otro sillero.....	Caballería.....	91	70	1	mayo.....	1924	Madrid.....	Pag.ª de la Dirección gral. de la Deuda y Clases Pasivas.	
> Florencio Acebedo Fernández.	Suboficial.....	Infantería.....	142	55	1	agosto...	1924	Vigo.....	Pontevedra.....	
> Narciso Marcos Escudero.....	Otro.....	Guardia Civil..	312	30	1	ídem.....	1924	Tordehumos..	Valladolid.....	
Guillermo Botello Sánchez.....	Sargento.....	Ídem.....	275	05	1	ídem.....	1924	El Escorial (Madrid).....	Pag.ª de la Dirección gral. de la Deuda y Clases Pasivas.	
Antonio Gracia Sans.....	Otro lic.....	Ídem.....	275	05	1	abril.....	1924	Tarrasa.....	Barcelona.....	
Luciano Rodríguez Sánchez....	Otro.....	Ídem.....	275	05	1	agosto...	1924	Chamartín de la Rosa (Madrid).	Pag.ª de la Dirección gral. de la Deuda y Clases Pasivas.	
José García González.....	Cabo lic.....	Ídem.....	38	02	1	diciembre..	1923	Cádiz.....	Cádiz.....	

NOMBRES	Empleos	Arma o cuerpo	HABER que les corresponde		Fecha en que échen empoezo a percibido			PUNTO DE RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS Y DELEGACIÓN POR DONDE DESEAN COBRAR		Observaciones
			Pesetas	Cts.	Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Francisco Alcalde Palomo	Guardia civil 1.ª	Guardia civil	182	08	1	agosto	1924	Granada	Granada	
Santiago Durán Jiménez	Otro ídem	Ídem	196	55	1	ídem	1924	Almazora	Soria	
Antonio Puertollano Cubero	Otro ídem	Ídem	171	71	1	ídem	1924	Jaén	Jaén	
Joaquín Vargas Rayo	Otro ídem	Ídem	171	57	1	ídem	1924	Puebla de Sancho Pérez	Badajoz	
José Calderón Hernández	Carabínero	Carabíneros	155	89	1	ídem	1924	Orduña	Vizcaya	
Daniel Camacho Sánchez	Otro	Ídem	178	16	1	ídem	1924	Extremera	Madrid	
Andrés Calera García	Otro	Ídem	180	66	1	ídem	1924	Málaga	Málaga	
Juán Espinosa Camacho	Guardia civil 2.ª	Guardia civil	168	94	1	ídem	1924	Ovuna	Sevilla	
Manuel García Toribio	Otro ídem	Ídem	144	81	1	ídem	1924	Maderal	Zamora	
Manuel Gómez Guerrero	Otro ídem	Ídem	120	57	1	ídem	1924	Miejas	Málaga	
Tomás Huertas Gavilán	Carabínero	Carabíneros	178	16	1	ídem	1924	Línea de la Concepción	Cádiz	
Elías López García de Conasagra	Otro	Ídem	178	16	1	ídem	1924	Ciudad Real	Ciudad Real	
Toribio Mayoral Resano	Guardia civil 2.ª	Guardia civil	168	94	1	junio	1924	Talavera de la Reina	Toledo	
Francisco Rubio Gil	Otro ídem	Ídem	193	08	1	agosto	1924	Barbatro	Huesca	
Francisco Soto Gutiérrez	Otro ídem	Ídem	193	08	1	ídem	1924	Valladolid	Valladolid	

Madrid, 6 de julio de 1924.

Circular. Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Alto Cuerpo y con fecha de hoy, se dice a la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas, lo que sigue:  
 «En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo por ley de 13 de enero de 1904, ha acordado clasificar en la situación de retirado, con derecho al haber mensual que a cada uno se les señala, a los jefes, oficiales e individuos de tropa que figuran en la siguiente relación, que da principio con el coronel de Intendencia en reserva D. Antonio Ranz de la Peña y termina con el guardia civil de segunda Juan López Díaz.»  
 Lo que de orden del Excmo. Sr. Presidente comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 30 de julio de 1924.

El General Secretario,  
**Luis G. Quintas.**

Señor...

Relación que se cita

NOMBRES	Empleo	Arma o cuerpo	MARE que les corresponde		FECHA en que deben empezar a percibirlo			PUNTO de residencia de los interesados y delegación por donde desean cobrar		Observaciones
			Pesetas	Cts.	Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D. Antonio Ruiz de la Peña ....	Coronel en rva...	Intendencia ....	900	00		julio.....	1924	Valladolid .....	Valladolid.....	Con derecho a revista de oficio.
> Juan Garrido Valdecolivas....	Cap. (E. R.) en rva.	Guardia Civil ..	450	00		agosto...	1924	Cuenca.....	Cuenca.....	
> Daniel Parrilla Plaza .....	Otro id. id.....	Infantería .....	450	00		idem .....	1924	Madrid .....	Pag. <sup>a</sup> de la Dirección gral. de la Deuda y Clases Pasivas.	
> Ignacio Latorre Mur .....	Teniente (E. R.)...	Carabineros .....	450	00		idem .....	1924	Huesca .....	Huesca .....	
> Antonio Manzano Estévez .....	Otro id.....	Idem .....	450	00		idem .....	1924	Palma .....	Baleares.....	
> Eugenio Martín Santana.....	Otro id.....	Caballería.....	450	00		idem .....	1924	Salamanca .....	Salamanca .....	
> Antonio Pérez Vázquez .....	Otro id.....	Idem .....	450	00	1	idem .....	1924	Zaragoza.....	Zaragoza.....	
Quiterio Domínguez Ariza .....	Sargento lic.....	Guardia Civil..	275	05		junio .....	1924	Reus .....	Tarragona .....	
Nicolás Fraguas Domingo .....	Cabo .....	Idem .....	179	44		agosto...	1924	Madrid .....	Pag. <sup>a</sup> de la Dirección gral. de la Deuda y Clases Pasivas.	
Víctor Ramos Pecharromán.....	Guardia Civil 1. <sup>a</sup> ..	Idem .....	171	57		idem .....	1924	Linares del Arro- yo .....	Segovia.....	
Juan Cárdenas Nieto.....	Carabinero .....	Carabineros....	176	16		idem .....	1924	Badajoz.....	Badajoz.....	
Esteban González García.....	Otro .....	Idem .....	155	89		idem .....	1924	Ciudad Rodrigo.	Salamanca .....	
Juan López Díaz.....	Guardia civil 2. <sup>a</sup> ..	Guardia Civil ..	120	67		idem .....	1924	Marchena.....	Sevilla.....	

Madrid 30 de julio de 1924

6 de agosto de 1924

D. O. núm. 173

## PARTE NO OFICIAL

## COLEGIO DE HUÉRFANOS DE LA INMACULADA CONCEPCION

Balance de Caja correspondiente al mes de la fecha.

D E B E	Pesetas		H A B E R	Pesetas	
	Cénta	Cénta		Cénta	Cénta
Existencia anterior .....	41.790	84	Por importe de carpeta contra el fondo de personal.....	8.112	87
De Intendencia Militar por consignación de junio.....	16.680	30	Pensiones.....	5.205	00
Honorarios de alumnos de pago.....	173	70	Personal civil.....	712	50
Donativos.....	1.216	50	Viveres.....	2.121	04
Cuotas individuales.....	6.275	85	Vestuario.....	857	50
TOTAL.....	66.137	19	Gastos generales.....	4.296	92
			Existencia en Caja según arqueo.....	44.831	16
			TOTAL.....	66.137	19

DETALLE DE LA EXISTENCIA EN CAJA		Pesetas	Cts.
En cuenta corriente en el Banco de España .....		35.447	09
Crédito y anticipos a reintegrar.....		5.621	24
Abonarés y Cheques por cobrar.....		3.308	17
Metálico en Caja.....		454	76
Total igual .....		44.831	36

Número de socios existentes en el día de la fecha.

Existencia en 1 de junio de 1924.....	1.934
Altas.....	1
Suma.....	1.935
Bajas.....	5
QUEDAN.....	1.930

V.º B.º  
El Coronal Director,  
N.º antilla.

Ciudad Lineal (Madrid) 30 de junio de 1924

El Jefe del Detall,  
Rafael Pérez.